



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 31 de enero de 2022.
Ref. A100/033/2022

Presbítero
Fernando José Díaz Guardado
Representante Legal
Iglesia Nuestra Señora de Candelaria
Boulevard Venezuela, entre Av. Cuscatlán
y 2ª. Avenida Sur No. 30,
San Salvador

Estimado Presbítero Díaz Guardado:

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, incorporó en la Ley de Presupuesto mediante el Dictamen No. 121 de fecha 22 de diciembre de 2021, la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (US\$85,000.00) para el "Proyecto Restauración de la Iglesia Candelaria", incluido en la Línea de Trabajo 01: Transferencia a otras entidades y ONG's, del Presupuesto asignado al Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2022.

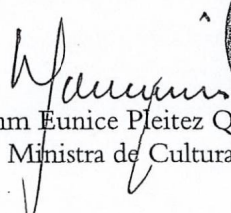
Por consiguiente, se le solicita remitir al Programa de Transferencia de Recursos (PTR), el documento de proyecto a ejecutar formulado según la guía para la elaboración del perfil del proyecto del Reglamento del Programa de Transferencia de Recursos, adjunto. Agradeceremos su pronta remisión con la finalidad que este pueda ser revisado y aprobado.

Además, deberá enviar la documentación especificada en la guía de recepción de documentos adjunta, que servirá para la elaboración del Convenio Marco u otros aspectos relacionados, a más tardar el martes 15 de febrero del presente año.

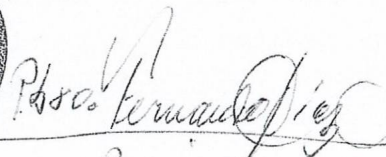
Para consultas relacionadas o cualquier ampliación podrá comunicarse con el Licenciado José Mauricio Montes al teléfono 2501-4456 o correo electrónico jmontes@cultura.gov.sv.

Aprovecho la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por el importante trabajo cultural que desarrollan en beneficio de nuestro país.

Atentamente,


Mariem Eunice Pleitez Quintana
Ministra de Cultura




Presbítero Fernando José Díaz Guardado
Parroco.

C.C. Mauricio Mena
Director de Relaciones Internacionales y Cooperación, en funciones
Expediente PTR

